



APOYO	FORMATO	F-CP-60	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

### ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO N° 333 DE 2025

N° DE PROCESO	RE-ESAL- 019-2025
PROCESO	CONVENIO No. 333 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR CONTRATO	LAURA MILENA ÁVILA FUYA -
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C.1.054.093.295 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA
NIT	900655679-6
REPRESENTANTE LEGAL	JONATHAN ANDRES AVILA BARRERA
CEDULA DE CIUDADANÍA	No. 1.049.627.113 DE TUNJA
N° CDP	2025100005 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025
N° REGISTRO	2025100022 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS MCTE (\$110.000.000)
PLAZO	EL CONVENIO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO COMPETITIVO TIENE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN UN (01) MES.
FECHA PRESENTE ACTA	31/10/2025

En Villa de Leyva, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el doctor **LAURA MILENA ÁVILA FUYA**, como Secretaria de Turismo, en su calidad de Supervisor del **CONTRATO N° 333 DE 2025** y el Contratista **JONATHAN ANDRES AVILA BARRERA** identificado con CC. 1.049.627.113 DE TUNJA quien actúa como representante legal de **CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA** identificada con Nit. 900655679-6, CON EL FIN DE HACER RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 10 DE OCTUBRE DE 2025 al 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, pactadas en la cláusula del contrato, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

**FORMA DE DESEMBOLSO:** El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor de la siguiente manera:

El 100% en ACTAS PARCIALES de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y una vez amortizado el valor del anticipo, previa presentación del informe respectivo por parte de la entidad sin ánimo de lucro, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor y titular

NOTA 1. En todo caso el valor pagado a título de anticipo deberá estar cubierto por la póliza única de cumplimiento, amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTA 2. CONDICIONES PARA EFECTUAR CADA UNO DE LOS PAGOS. - Los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley 3). Presentación de informes de ejecución del convenio,



ALCALDÍA DE  
**Villa de Leyva**

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-60	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

respaldados con los respectivos soportes de ejecución de las actividades, avalados por el supervisor. 4). Presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del ente asociado en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y obligaciones a cargo del Ente Asociado. 4). Para el pago final deberá aportarse acta de liquidación.

NOTA 3: No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja – PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 4. Para el último desembolso además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	\$ 110.000.000,00	
Valor adicional contratado	\$ 0,00	
Anticipo	\$ 0,00	
Amortización del anticipo	\$ 0,00	
Sumatorias actas parciales	\$ 110.000.000,00	
Valor a pagar presente acta	\$ 110.000.000,00	
Saldo no ejecutado a favor del municipio	\$ 0,00	
<b>VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>SON: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS MCTE</b>	<b>\$110.000.000,00</b>

Por lo anteriormente expuesto las partes,

**ACUERDAN**

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el **CONTRATO No. 333 DE 2025**, de conformidad con las actividades establecidas en el contrato, así como las obligaciones descritas en las cláusulas del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos aportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2025.

Quien Entrega:	Quien recibe a conformidad, Supervisor:
<b>JONATHAN ANDRÉS AVILA BARRERA R.L</b> CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA NIT. No. 900655679-6	<b>LAURA MILENA AVILA FUYA</b> Secretaria de Turismo

Proyectó: Angie Saavedra / Profesional CPS  
Revisó: Laura Milena Ávila Fuya / Secretaria de Turismo